



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0052349/2013

VISTO:

El pedido de autorización para que el Prof. Federico Alejandro Zeballos complete el ciclo 2013 en lo referido a toma de exámenes y coloquios de la cátedra de "Fuentes y Servicios de la Información I" de la Escuela de Bibliotecología. Y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada cátedra se encuentra vacante dado que se declaró desierto un llamado a Selección de Antecedentes para cubrir interinamente el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Que se acompaña el *curriculum vitae* del Prof. Federico Zeballos (Fs. 2-14).

Que el Prof. Federico Zeballos revista en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la cátedra de "Fuentes y Servicios de la Información I".

Que con el fin de garantizar la culminación del ciclo 2013 la Vice-Dirección de la Escuela de Bibliotecología solicita la autorización mencionada.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad y *sobre tablas* la autorización solicitada.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR al Prof. Federico Alejandro Zeballos, legajo Nro. 80.855, a completar el ciclo 2013 en lo referido a toma de exámenes y coloquios de la cátedra de "Fuentes y Servicios de la Información I" de la Escuela de Bibliotecología.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N° 412  
PJG

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO CUJÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES